



MENDOZA, 19 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 26062/19 caratulado: "Decano. CONTRERA, Julio César s/Solicitud de prórroga de designación en cargo de Secretario de Facultad con dedicación de tiempo completo p/funciones de Secretario Económico-Financiero,. D 01/01/20 al 15/08/22".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, en el que ésta última expresa "...que si bien a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2020, se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2019, razón por la cual podría darse trámite favorable al pedido formulado."

Que el funcionario fue designado por Resol.n° 198/19 F.A.D y se encuentra comprendido en los alcances de la Ley N° 25.188 sobre "Ética en el ejercicio de la función pública", según lo establecido en el artículo 5° de la misma.

Las atribuciones otorgadas al Decano para designar a los funcionarios con rango de Secretarios, contenidas en el artículo 40° inc. 3) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Cont. Julio César CONTRERA (C.U.I.L. N° 20-18569058-0 - Legajo N° 22.727) en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de Secretario Económico-Financiero de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de enero de 2020 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código de cargo	152	Secretario de Facultad - Dedicación Tiempo Completo

Resol.n° 860

Prof. **MARCELO EDUARDO FERRER**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

Dr. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 860

F. A.
10
1

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO